



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PETO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Peto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 20 minutos, del día 14 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Peto, ubicado en el predio número 186 A de la calle 33, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Carlos de Jesús Ya Cab Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Peto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 14.00 horas con 21 minutos del día 14 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Emily de Jesús Caamal Collí para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño
- Consejero Electoral, C. Efraín Castillo López

Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Emily de Jesús Caamal Collí con derecho a voz pero sin voto, y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Ana Esther Vázquez Yupit, representante propietaria
- Partido Morena, C. Gustavo Ernesto Sánchez Álvarez, representante propietario.

Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 5, inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación

*[Handwritten signature]*

*Lucero A. Sanchez Briceño*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. - LISTA DE ASISTENCIA.
2. - CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL
3. - DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
4. - LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. - LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
6. - EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.
7. - APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. - APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. - APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

*[Handwritten signature]*

*Werner A. Sanchez  
Borlindo*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Sanchez A. Borlindo' and 'Consejero Presidente']*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. - APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PETO, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
15. RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
16. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
17. DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
18. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
19. DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
20. - CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 27 de Enero en el que el partido MORENA solicita la acreditación de sus representantes ante este consejo.
2. Oficio de fecha 07 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido MORENA.
3. Oficio de fecha 08 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido acción nacional.
4. Oficio de fecha 08 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido revolucionario institucional
5. Oficio de fecha 08 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido verde ecologista de México.
6. Oficio de fecha 08 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido movimiento ciudadano.
7. Oficio de fecha 08 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de registro de la planilla del partido del trabajo

Wen A. Sanchez  
Briano



Sandra Alvarez Gonsalves



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

- 8. Oficio de fecha 13 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo las subsanaciones a las prevenciones al Partido del Trabajo.
- 9. Oficio de fecha 13 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo las subsanaciones a las prevenciones al Partido Verde Ecologista de México
- 10. Oficio de fecha 13 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de acreditaciones de las representaciones del partido Nueva Alianza Yucatán ante este consejo
- 11. Oficio de fecha 13 de febrero en el que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y participación ciudadana entrega a este consejo la solicitud de acreditaciones de las representaciones del partido Verde Ecologista de México. Yucatán ante este consejo
- 12. Oficio del 14 de febrero de 2024 en el que se recibe copia simple de los acuerdos CG/013/2024 por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024 y CG/016/2024 por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales. durante el proceso electoral local 2023-2024.
- 13. Oficio AEMCY-48/2024 por el que el Partido Movimiento Ciudadano solicita la incorporación de sus representantes ante este consejo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del dia, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en de las representaciones de partidos políticos

Partido MORENA: C. Gustavo Ernesto Sánchez Álvarez y su suplente C. Erubiel Alejandro Ah Ramos

Partido Nueva Alianza de Yucatán Propietario Luis Orlando Pacheco Castro y su suplente Reina Arely Colli Cauich.

Partido Verde Ecologista De México Propietario Carlos Gregorio Tah Esquivel, como suplente Jesús Miguel Vázquez Aguilar.

Por el Partido Movimiento Ciudadano como Propietaria la C. Blanca Lucero Canché Sulu y su suplente C. Ingrid Carolina España Sierra.

Partido del Trabajo C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como propietario y C. Claudia Dolores Guerrero Martínez

por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. declaró formalmente incorporados a los representantes de los partidos políticos antes mencionados.

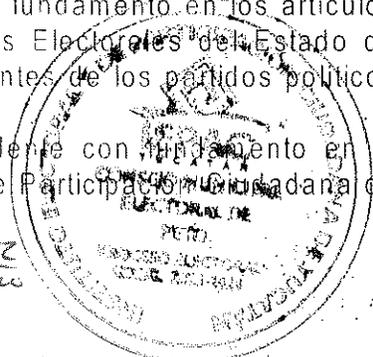
Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Vertical handwritten signature: Sandra Patricia Gustavo

Handwritten signature in a circle at the bottom left.

Lucen A. Sanchez Briceo



Handwritten signature at the bottom right.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido político Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaría Ejecutiva de este consejo municipal a documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al Secretaría Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que el Secretaría Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaría Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CM/PETO/01/2024.

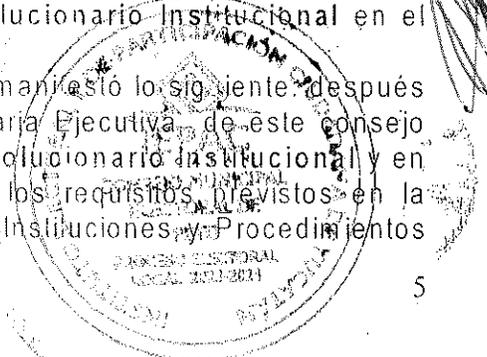
Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido Político Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaría Ejecutiva de este consejo municipal a documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos

*Sanchez Alavez Custodio*

*[Handwritten signature]*

*Lic. A. Sanchez Alavez*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/PETO/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número nueve consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido MORENA.

Lucero A. Sánchez Briceo



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Sanchez Alvarez Gustavo" written vertically.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMPETO/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido político Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la panilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la plan illa propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/PETO/04/20

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número once consistente en la aprobación de su Consejo Municipal de acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*[Handwritten signature]*

*Sandra Patricia Gustavo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Wen A. Sanchez*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

municipio de Peto, Yucatán, por el partido político Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/PETO/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz

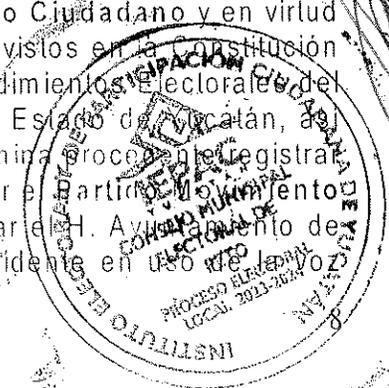
*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*Jancuz Alvarez Costero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ucero A - Sanchez  
Brisceño*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informó que la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CM/PETO/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que se presentó el punto número trece consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Peto, Yucatán, por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro de candidaturas, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Peto, Yucatán, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretaria Ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido del Trabajo-

Por lo que el Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sanchez Alvarez Gustavo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Lucenia Sanchez Briceño*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la parilla con el número CM/PETO/07/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día por lo que la secretaria ejecutiva presentó el punto número catorce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se habilita un cuarto de la infraestructura como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 31 los paquetes electorales, conforme al croquis anexo 1 al presente acuerdo.

Enseguida el consejero presidente procedió con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejero Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la prevision de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CM/PETO/08/2024.

Acto seguido, la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da el punto número quince siendo este el consistente en solicitar receso para la acción del

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Sanchez Arce Gustavo*

*[Handwritten signature]*

*Walter A. Sanchez Briceo*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 00 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 15 horas con 40 minutos.

Siendo las 15 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto dieciseis del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Lucero Anaivy Sánchez Briceño
- Consejero Electoral, C. Efrain Castillo López

Consejero Presidente C. Carlos de Jesús Ya Cab todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y la Secretaria Ejecutiva C. Emily de Jesús Caamal Colli con derecho a voz pero sin voto, y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional C. Ana Esther Vázquez Yupit
- Partido Nueva Alianza C. Luis Orlando Pacheco Castro
- Partido Morera C. Gustavo Ernesto Sánchez Álvarez
- Partido Movimiento Ciudadano C. Blanca Lucero Canché Sulu

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la Consejero Presidente, en cumplimiento del punto diecisiete del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejero Presidente solicito al Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número dieciocho que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión por lo que, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Sanchez Anaivy Briceño".*

*Handwritten signature of Lucero A. Sanchez Briceño.*

*Handwritten signature: Lucero A. Sanchez Briceño*





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión extraordinaria, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal. Por lo que la Consejero Presidente pregunto si existia alguna observación, y al no existir y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria de Consejo Municipal Electoral de Peto de fecha 14 de febrero de 2024, por lo que la Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diecinueve del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número veinte del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, siendo las 16 horas con 07 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signature]*

C. CARLOS DE JESÚS YA CAB  
CONSEJERO PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

C. EMIRY DE JESÚS CAAMAL COLLÍ  
SECRETARIA EJECUTIVA

*Lucero A. Sanchez Briceño*

C. LUCERO ANAIVY SÁNCHEZ BRICEÑO  
CONSEJERA ELECTORAL

*[Handwritten signature]*

C. FRAÍN CASTILLO LÓPEZ  
CONSEJERO ELECTORAL



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

*[Signature]*  
C. AIDA ESTHER VÁZQUEZ YUPIT  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

*[Signature]*  
C. LUIS ORLANDO PACHECO CASTRO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA  
YUCATÁN

*[Signature]*  
C. BLANCA LUCERO CANCHE SULU  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

*[Signature]*  
C. GUSTAVO ERNESTO SANCHEZ ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



Ultima hoja de la Sesión Extraordinaria.

*[Signature]*

*Lucero A. Sanchez  
Blanco*

*[Signature]*

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Peto en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 13 folios (folios) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Peto Yucatán, a 14 de Febrero de 2024.

*Emilio de Jesus Acemel*  